
Los economistas españoles y el debate sobre la planificación económica (1931-1939)

● JUAN ZABALZA

Universitat d'Alacant

<https://orcid.org/0000-0002-6903-7480>

Introducción

En contraste con la mayor parte de las economías capitalistas, España permaneció relativamente aislada de las turbulencias económicas internacionales que se desataron tras la crisis bursátil de la bolsa neoyorquina en 1929 y del consiguiente debate sobre el futuro del sistema económico (Palafox, 1991). Sin embargo, la gran dimensión de la depresión, su rápido impacto en los países europeos y en los productores de materias primas, la puesta en práctica de nuevos experimentos económicos en Estados Unidos, Italia, Alemania o Rusia y las discusiones sobre los sistemas económicos en el seno de comunidades científicas tan avanzadas como Suecia o el Reino Unido, ayudaron a trasladar a España el debate que se estaba produciendo en numerosos países capitalistas (Ritschel, 1997; Carlson, 2018). A ello se sumó el nuevo clima político, cultural e intelectual que siguió a la proclamación de la Segunda República, el cual abonó el terreno para la proliferación de debates sobre los sistemas económicos y contempló el surgimiento de organizaciones que proponían abiertamente la sustitución del capitalismo por sistemas económicos alternativos.

Los debates sobre la hacienda pública —el impuesto sobre la renta—, la estabilización de la peseta, la reforma agraria, las políticas de intervención de los mercados agrarios, la política hidráulica y muchos otros que tuvieron lugar durante la Segunda República son relativamente bien conocidos. Sin embargo, la literatura del período apenas estudia el debate sobre los sistemas económicos. Cuando lo hace, se centra en la posición de lobbies, grupos de interés o religiosos, sindicatos, asociaciones de empresarios o partidos políticos. Este trabajo ofrece una óptica diferente en cuanto que intenta sintetizar los diversos puntos de vista de los economistas españoles sobre la reforma y

Received: 29 July 2020 – Fecha de recepción: 29 de julio de 2020

Accepted: 27 April 2021 – Fecha de aceptación: 27 de abril de 2021

Revista de Historia Industrial – Industrial History Review

Vol. XXXI, no. 84, 2022 - DOI: <https://doi.org/10.1344/rhihr.v31i84.32105>

los sistemas alternativos al capitalismo durante los años treinta. La adopción de tal perspectiva exige, al menos, una digresión metodológica acerca de la profesionalización de la economía. En los años treinta, no existía todavía en España una facultad de Economía y, por tanto, no existía una clara delimitación de la profesión de economista.¹ Sin embargo, sí existían economistas académicos que enseñaban la materia en las facultades de Derecho, en las escuelas de comercio e incluso en las escuelas de ingeniería.² Estos profesionales tenían, por lo general, una formación económica y la mayor parte de sus publicaciones eran de carácter académico. A este grupo habría que añadir una serie de profesionales que, sin tener una formación específica en economía, aunque sí en estadística o ciencias naturales, orientaron su profesión hacia la economía desempeñando tareas de investigación en instituciones como el Banco de España u otros centros de investigación económica. Este es el caso de J. A. Vandellós, A. de Miguel, F. Jainaga, O. Fernández Baños o G. Bernácer. Aunque este criterio no establece una delimitación precisa, todos ellos utilizan, en lo que respecta al análisis de los sistemas económicos, un marco teórico solvente que presta atención a las cuestiones propias del análisis económico tales como el sistema de asignación de recursos, el sistema de incentivos de los agentes económicos o el mecanismo de los precios y la función de estos como información para la toma de decisiones de los agentes económicos.

Entre los economistas académicos, existía unanimidad acerca de que la arquitectura del capitalismo a la altura de los años treinta había conducido a una cartelización generalizada tanto en el lado de la oferta como en la demanda y a una incapacidad instrumental para hacer frente a la Gran Depresión. La aparición de alternativas efectivas al capitalismo en Rusia, Alemania e Italia y el experimento norteamericano del New Deal dieron lugar a una variada literatura económica en la que se analizaban los fundamentos teóricos

1. La delimitación de la profesión de economista es un tema complejo particularmente en un periodo de débil consolidación institucional de la disciplina. Sobre esta cuestión se pueden consultar los ya clásicos trabajos de Coats (1993) o Malloney (1991).

2. Los ingenieros prestaron una notable atención a las cuestiones económicas como demuestran la existencia de materias de economía en la enseñanza de las escuelas de ingeniería civil e industrial, así como la proliferación de artículos de economía en las revistas de ingeniería. Y, naturalmente, también se interesaron por el análisis de los sistemas económicos. En este sentido, merece destacarse el ciclo de conferencias organizado por la Associació d'Enginyers Industrials, cuyos resúmenes aparecieron en la revista *Tècnica* en 1936 y en el que participaron destacados ingenieros —algunos de los cuales, como Josep M. Tallada, eran también reconocidos economistas— que analizaron los experimentos económicos de la URSS, Italia, Bélgica, Estados Unidos y Alemania (Valentines, 2019, pp. 242-243). También cabe mencionar el interés por la economía corporativista italiana que expresa el ingeniero Lluís Creus i Vidal en su *Visió econòmica de Catalunya*. Sin embargo, el análisis de los sistemas económicos por parte de los ingenieros, sin duda de gran interés, queda fuera de los límites de este trabajo. Véanse Valentines (2012) y Valentines (2019) acerca de la organización racional y científica del Estado reclamada en los círculos de ingenieros catalanes durante los años treinta.

y la eficiencia de estos ensayos económicos. Estos experimentos, dada la encrucijada de la economía y la política españolas de los años treinta, tuvieron un amplio protagonismo en la opinión pública española. Los economistas españoles participaron en este debate en diversos ámbitos, de la prensa generalista a la especializada, e incluso a través de la publicación de monografías sobre los distintos experimentos económicos que trataban de reemplazar a la «anarquía» del mercado capitalista.

El debate en torno al New Deal norteamericano

Como es bien conocido, la mayor parte de las reformas y políticas económicas que emprendió Franklin Delano Roosevelt fueron inspiradas por un grupo de economistas de la Universidad de Columbia, el llamado Brain Trust (Barber, 1996). Estas audaces reformas trascendieron la opinión pública norteamericana hasta alcanzar un ámbito global y, por tanto, también permearon la opinión pública española como demuestran los numerosos artículos y menciones que se produjeron en la prensa diaria y en las revistas periódicas ya fueran de economía o no (Arroyo, 2004; Sagredo, 2001). Los economistas españoles tomaron parte activa en el debate aportando un punto de vista técnico sobre las reformas y políticas económicas del New Deal, aunque ofrecieron opiniones que sobrepasaban los límites del análisis económico.

En general, cabe decir que los economistas españoles valoraron las reformas desde una perspectiva crítica y, aunque no existe unanimidad, los juicios positivos son ciertamente excepciones. El economista liberal Luis Olariaga fue quien prestó una mayor atención a las reformas de Roosevelt desde la tribuna que le brindó la revista *Economía Española*, vinculada a Unión Económica, la asociación que pretendía unificar las distintas patronales españolas. Desde sus años de formación en Alemania y su inicial acercamiento a la escuela austríaca, Olariaga se había interesado por las utopías y las distintas corrientes del marxismo. Además, años más tarde, se erigió en el más concienzudo crítico de la doctrina del impuesto único: el georgismo (Martín Rodríguez, 2014, pp. 185-191). Los artículos sobre el New Deal norteamericano que publicó en la revista fueron posteriormente recogidos en una monografía que se tituló *La economía dirigida de Roosevelt* y a la que se añadió un apéndice legislativo con el contenido de la National Industrial Recovery Act (NIRA), de junio de 1933, que pretendía recuperar la industria norteamericana, fomentar la competencia y llevar a cabo una serie de obras públicas, y de la Agricultural Adjustment Act and Emergency Farm Mortgage Act, de mayo de 1933, que trataba de proteger la agricultura norteamericana por medio del control de precios y del suministro de crédito a la agricultura. En su conjunto, nos encontramos con el análisis más exhaustivo de las reformas institucionales y de

la política económica norteamericana llevado a cabo en España durante los años treinta. Desde luego, Olariaga debió de quedar impresionado por la Gran Depresión y sostenía con convicción que « el presente sistema de vida económica necesita varias profundas correcciones» (Olariaga, 1933; Olariaga, 1934, p. 2). Como se verá a lo largo de este artículo, fruto de tal preocupación es su protagonismo central en el debate sobre los sistemas económicos durante la Segunda República.

Olariaga se propone, pese a un sesgo ideológico que reconoce y que más adelante se comentará, analizar el experimento norteamericano con la máxima objetividad posible. Con este fin, trata de determinar el fundamento teórico sobre el que se sustentan las reformas de Roosevelt. A su juicio, es el «desarrollo indefinido de los instrumentos de producción» y el «relativo decrecimiento de la capacidad de compra» lo que «ha hecho resbalar a Roosevelt hacia una arcaica teoría de las crisis expuesta primeramente por Sismondi e incorporada más tarde al repertorio marxista» (Olariaga, 1934, pp. 21-22). Es decir, se refiere a la crisis de superproducción, consecuencia del aumento de la capacidad productiva, resultado a su vez de la sobredimensión del capital. En consecuencia, la manera en que Roosevelt concibe la génesis de la crisis le conduce a la «necesidad de una economía sujeta a un plan». Este plan, y sus tres piezas centrales —las políticas agraria, industrial y monetaria— plasmadas en una extensa obra legislativa, se describen con exactitud con el fin de determinar si estas medidas respetan el «sistema de economía liberal» o si, por el contrario, «invaden la esfera de la empresa privada» (Olariaga, 1934, p. 68).

En el tercer capítulo, da respuesta a esta pregunta analizando el pensamiento económico del Brain Trust y particularmente de R. Tugwell, a quien considera el economista más influyente en la Administración Roosevelt. A su juicio, Tugwell es partidario de sustituir el mecanismo de la oferta y la demanda de la economía neoclásica por «la reglamentación surgida de una previsión abstracta y limitativa del mercado», es decir, el control de precios por «políticos ignorantes y catedráticos adocenados y sin ningún conocimiento de la realidad», con el fin de lograr la «reflación» de la economía norteamericana (Olariaga, 1934, pp. 69, 97). Sin embargo, el «punto grave de la economía dirigida» es, a su juicio, que «el Estado planea, impone condiciones, limita, ordena, pero no asume el riesgo de las empresas» (Olariaga, 1934, p. 97). En realidad, todo el texto está salpicado de continuas críticas al New Deal por sus ataques a la iniciativa privada y los capitalistas.

Esta selección e interpretación de los elementos críticos de las políticas y reformas del New Deal debe mucho a la escuela austríaca y, en particular, a Friedrich Hayek y Ludwig von Mises, autores que el propio Olariaga contribuyó a divulgar en España durante los años treinta. Elementos tales como la crítica de los errores derivados de la intervención de precios y salarios, el papel de la burocracia, la importancia de la gestión del riesgo por parte del em-

presario en una economía capitalista, la defensa a ultranza de la iniciativa privada o el foco puesto en la estructura de la producción entre bienes de capital y bienes de consumo forman parte del núcleo teórico de la escuela austríaca (Coyne *et al.*, 2005). Sin embargo, no se trata de un punto de vista doctrinario, pues, por ejemplo, no se muestra contrario a la política de obras públicas y señala, con Keynes, las dificultades derivadas de una mala distribución de la renta.

Pese al carácter técnico del texto, Olariaga no esconde, con una clara reminiscencia orteguiana, sus «reservas de principio hacia toda precipitada soberanía de masa» con la que identificaba el ascenso al poder de Roosevelt gracias a un masivo apoyo popular. A ello suma un retrato de la ideología económica de Roosevelt, de quien destaca una serie de «principios de carácter metafísico» y una convicción en el ámbito económico de que la «acción de las oligarquías no solo ha agudizado los desniveles de renta; además ha ocasionado una hecatombe productora, un desajuste monstruoso entre la producción y el consumo» que necesariamente conduce a una crisis de superproducción (Olariaga, 1934, p. 21).

Aunque Olariaga también dirige su artillería argumental hacia los planes monetarios inspirados por Warren y sus colaboradores —e indirectamente por el economista monetario norteamericano más notable de la época, Irving Fisher— y, en particular, al proyecto de estabilización del dólar, los aspectos monetarios del New Deal fueron objeto de una crítica teórica por parte de dos economistas monetarios alejados, aparentemente, de la escuela austríaca: Germán Bernácer y Jesús Prados. El economista autodidacta Germán Bernácer fue nombrado en 1931 miembro del Servicio de Estudios del Banco de España y, entre sus tareas, figuraba el asesoramiento al consejo del banco. Con este fin, preparó semanalmente de enero de 1932 a julio de 1936 una serie de informes sobre los temas monetarios y financieros más sobresalientes de la escena internacional (Banco de España, 1932-1936). Por supuesto, las políticas del New Deal, y en particular las políticas monetarias de Roosevelt que trataban de aumentar la base monetaria por medio de la plata y de títulos públicos con el fin de contrarrestar la escasez de dinero que padecía la economía norteamericana, son objeto de una crítica técnica (Banco de España, 1932-1936: 28 de enero de 1934, 8 y 15 de noviembre de 1935). Quizás no sea este el lugar para profundizar en los aspectos teóricos de dicha crítica, pero sí cabe decir que, en el trasfondo de la crítica a las políticas del «dictador financiero», como se refiere al presidente norteamericano, Bernácer considera que Roosevelt desconoce la naturaleza de las sociedades capitalistas y no hace sino aplicar una serie de políticas de carácter nacionalista que favorecen a determinados lobbies económicos —es el caso de los productores de plata— sin ofrecer una solución a los problemas monetarios norteamericanos. A ello añade una contundente refutación del intervencionismo del New Deal en va-

rios ámbitos como el control de precios agrarios o la política laboral. Estas políticas se juzgan como inefectivas y conducentes a una espiral de intervencionismo puesto que los «males» derivados de «las primeras reglamentaciones [...] se procura enmendarlos con nuevas reglamentaciones» (Banco de España, 1932-1936: 13 de septiembre de 1933).

Es difícil clasificar a Bernácer por el carácter heterodoxo de su teoría económica que perfectamente podría haberlo sumado a las filas del ejército de herejes al que se refería Keynes. Pero, en esta crítica del intervencionismo del New Deal, adelanta la crítica que años más tarde expresaría el economista F. Hayek en *Camino de servidumbre* (1944) y que sirvió para popularizar las políticas antintervencionistas en Estados Unidos y después en el resto del mundo occidental al argumentar, precisamente, que la dinámica de la intervención era acumulativa. Sin embargo, como Olariaga, tampoco era un doctrinario y, a corto plazo, concedía cierta efectividad a las políticas de obras públicas como mitigadoras de las consecuencias económicas de las crisis económicas.

También Jesús Prados, por entonces un joven economista alejado de la corriente ortodoxa, es decir, de la economía neoclásica, se muestra crítico con los planes monetarios de Roosevelt y, en particular, con la política de estabilización del dólar en una interesantísima monografía de un alto nivel teórico (Prados, 1934). Dejando de lado los sofisticados argumentos teóricos de Prados, cabe decir que, en una recensión de la monografía de los economistas de Harvard (Schumpeter, Chamberlin, Leontief, Harris, etc.) en la revista *Economía Española*, ofrece el contrapunto a la opinión mayoritaria entre los economistas españoles y se muestra partidario del intervencionismo del New Deal denunciando el carácter ideológico «ultraliberal» de la obra, la cual contrasta con la rigurosidad de las investigaciones teóricas de sus autores (Prados, 1935b).³ De hecho, considera que, en una economía como la norteamericana, la teoría del valor denominada del «equilibrio», núcleo teórico de la ortodoxia neoclásica/marginalista, no es capaz de predecir los precios y se hace necesario, por tanto, construir toda una nueva teoría económica (Prados, 1935c). En consecuencia, Prados se alineaba con el creciente escepticismo de algunos economistas —la *Teoría general* de Keynes lo acabaría confirmando— acerca de que las economías capitalistas alcanzaran el equilibrio por sí mismas y, por tanto, fueran capaces de eliminar automáticamente el desempleo. Tampoco, en un plano claramente ideológico, oculta su admiración por Roosevelt y sus «experimentos subyugantes», de quien además destaca su lucha contra el poder «tiránico» del capital y su objetivo de una distribución más equitativa de la renta nacional (Prados, 1934a).

3. Este volumen, que tuvo una gran repercusión en la opinión pública norteamericana en cuanto que ofrecía una crítica contundente de las políticas y reformas del New Deal, fue publicado en castellano por la editorial Aguilar (Schumpeter *et al.*, 1934).

En esta misma línea escéptica respecto a la capacidad de las economías capitalistas de superar automáticamente la depresión, el economista catalán Joan Sardá estima que el Estado debe tomar una nueva configuración y asumir un mayor control e intervención en la dirección de la economía. Es en este ámbito donde sitúa el experimento norteamericano, cuyo programa sienta, a su juicio, las «bases para un futuro sistema». Pero, lejos de considerar las medidas implementadas en Estados Unidos fruto del espíritu práctico y expeditivo norteamericano, Sardá señala que son el resultado de la influencia de los avances teóricos en la política económica y atribuye al *Tratado del dinero* (1930) de Keynes la idea de utilizar la política monetaria como medio de amortiguar la deflación que caracterizaba la depresión «y que en efecto ha empleado el gobierno americano presidido por Roosevelt» (Sardá, 1934, p. 414). Por consiguiente, tanto Prados como Sardá apuntan a una modificación sustancial de la economía liberal en la línea que luego profundizaría Keynes en la *Teoría general* (1936), en la que el Estado asumiría un papel no solo en el ámbito macroeconómico, sino también en el control de las actividades financieras. El New Deal representa para estos economistas, sin duda, una antesala de este nuevo sistema económico.⁴

Pero la posición de Prados y Sardá no deja de ser una excepción. La mayoría de los economistas españoles que abordan este tema, como el estadístico del Banco de España y autor de trabajos de economía Antonio de Miguel, se muestran críticos con el New Deal desde una posición liberal y, en algunos casos, fuertemente ideologizada que se manifiesta en la presentación de la evolución de algunas variables apropiadamente seleccionadas con el fin de demostrar el fracaso de las reformas de Roosevelt (de Miguel, 1934).⁵ Reventós, economista catalán de cuño historicista y vinculado a la Lliga Catalana, por ejemplo, acusa a los asesores de Roosevelt de doctrinarismo al declarar el fin de la libertad económica, libertad que a su juicio conducía a la armonía económica. Sin embargo, más que catalogar la economía norteamericana como socialista, considera que el experimento norteamericano debe calificarse de capitalismo de Estado, en cuanto que Roosevelt ha rescatado bancos y empresas y ha conservado los aspectos centrales del capitalismo (Reventós, 1934, p. 422).

4. En el *Tratado del dinero* (1930), Keynes ya planteaba un papel para el Estado que, según algunas interpretaciones, incluía la provisión de bienes y servicios públicos (Forges y Pacella, 2016).

5. Habría que añadir que las pocas menciones de economistas católicos al New Deal son francamente negativas, lo cual contrasta con su atención al corporativismo italiano como se verá más adelante.

La «economía dirigida». El trasfondo de las alternativas corporativista y nacionalsocialista

Una buena parte de los economistas españoles, y particularmente los de ideología conservadora, manifestaban en sus escritos de los años treinta un indudable rechazo de la economía liberal, la cual consideraban que había desembocado en una estructura de mercado imperfecta, de carácter monopolista, que impedía el funcionamiento de los mercados y conducía a un deterioro económico y moral que era consecuencia del individualismo sobre el que se sustentaba el sistema capitalista. Naturalmente, tal convicción se acompañaba de una serie de sugerencias y reflexiones sobre un nuevo sistema económico que mayoritariamente denominan economía dirigida para distinguirla con nitidez de la planificación central y colectivista soviética o incluso del experimento norteamericano del New Deal, que, por lo general, no gozaban de mucha popularidad en los ámbitos de las instituciones económicas, de las académicas y de las esferas empresariales en las que se movían estos economistas. El término «economía dirigida» resultaba algo indefinido en cuanto que apelaba a modelos corporativistas que procedían de la tradición cristiana, pero también a los experimentos económicos que por entonces se estaban desarrollando en Italia y Alemania, a la autarquía económica y en general a las intervenciones correctivas de la economía de mercado.⁶

Los economistas de la órbita católica prestaron particular atención a las nuevas formas de organizar la economía.⁷ Sin embargo, pese a la influencia que tuvo en España el corporativismo católico, estos adoptan una perspectiva diferente en cuanto que, aun atribuyendo al sistema económico unos fines determinados por los principios de la doctrina cristiana, analizan la eco-

6. José Castañeda, en su primer trabajo de economía, distinguía varias modalidades de economía dirigida (socialista, asociada, concertada, corporativa, cooperativista e internacionalizada). Sin embargo, esta taxonomía es infrecuente y la mayor parte de los economistas analizaron, básicamente, las experiencias que son objeto de estudio en este trabajo (Castañeda, 1932).

7. El fenómeno corporativista, como es conocido, tiene una gran complejidad y se ha abordado en la literatura desde muchos puntos de vista. El de este trabajo es estrictamente económico y se centrará en los instrumentos teóricos que fundamentan la organización de una economía planificada. Sobre las interpretaciones económicas del corporativismo económico, véanse Almodovar y Cardoso (2005), Cavalieri (1994) y Guidi (2000). Dejaremos de lado, por tanto, los escritos sobre corporativismo de Calvo Sotelo, Pradera, Azpiazu, el vizconde de Eza, Martín-Artajo, Pemartín, el propio Aunós y otros autores, entre otros motivos, por su escasa atención a los aspectos teóricos de la economía corporativa y, naturalmente, por no tratarse de economistas. Tampoco se analizará autores que, bajo títulos que evocaban la teoría económica corporativista, abordan el corporativismo desde una perspectiva más bien jurídico-económica como Bartolomé Aragón o Legaz Lacambra (Almenar, 2008). Ni tampoco economistas como V. Gay o Bermúdez Cañete, quienes, sin embargo, cuando se refieren a la economía planificada, lo hacen en términos más bien propagandísticos (Sánchez Hormigo, 2008). Autores como Paris Eguilaz o Antonio Robert que tuvieron un protagonismo notable en las esferas económicas del período autárquico, escapan también al análisis de este trabajo. Sobre el corporativismo en España, véase Perfecto (2006).

nomía dirigida con los instrumentos propios de la teoría económica. Este es el caso de Mariano Sebastián, futuro director en los años cuarenta del Servicio de Estudios del Banco de España, quien en su tesis doctoral estudió el fenómeno de la economía dirigida desde una perspectiva católica que aunaba el llamado universalismo económico del economista católico austríaco Othmar Spann —que consideraba que la sociedad era un «todo orgánico» que debía subordinar la economía a fines superiores extraeconómicos de carácter nacional— con la doctrina de la encíclica *Quadragesimo anno* y su condena del individualismo. Sebastián niega que en el capitalismo de los años treinta existan la «libertad del consumidor» y la «libertad del productor», que era una manera común de definir algunos aspectos centrales de la competencia capitalista en los años treinta, como resultado de la continua monopolización de la economía (Sebastián, 1935, p. 178). Afirmando que las «fuerzas espontáneas del liberalismo» son incapaces de conducir al bienestar económico, señala específicamente el mal que asola la economía española: los bajos precios de las producciones rurales. En este contexto, si «un político o la sociedad organizada intervienen forzando la economía liberal y deshaciendo mediante un régimen de tasas este libre juego económico, los precios se mantendrán y el exceso de producción quedaría también eliminado, alcanzándose de nuevo el equilibrio económico» (Sebastián, 1935, p. 57). Es decir, se trata de un genuino control de precios. No existen en el texto, sin embargo, indicaciones sobre la forma de llevar a cabo este control de precios más allá de la sugerencia de implementar un sistema de tasas y tampoco parece que el término «sociedad organizada» sea una referencia directa a las corporaciones económicas. Sin embargo, sí sugiere la utilización de los impuestos progresivos sobre la riqueza y la eliminación de los impuestos de consumo como medio de redistribución de la renta, algo que encajaba con la tradición hacendística de la escuela histórica alemana tan influyente en España en las dos primeras décadas del siglo xx y que Sebastián parece aceptar (Sebastián, 1935, p. 105).

José María Zumalacárregui, el primer introductor serio de la escuela neoclásica/marginalista en España, publicó un trabajo con el sugerente título de «La crisis económica y la organización de la producción», que ampliaba una conferencia que había impartido en el marco de las reuniones de pensadores católicos conocidas como Semanas Sociales. A su juicio, la sociedad liberal de libre mercado se fundamentaba en «el principio más indiscutible de la economía teórica: el de la interdependencia de todos los fenómenos [...] que liga todos los precios de todas las clases y el volumen de bienes y servicios cambiados» (Zumalacárregui, 1933, p. 717). Sin duda, se refiere a la teoría del equilibrio general, de la cual Zumalacárregui era el principal valedor en España, fundamento teórico de una de las tres escuelas marginalistas/neoclásicas, la llamada escuela de Lausana de Walras-Pareto, cuyo re-

sultado práctico era que el sistema económico de libre mercado tendía, aunque nunca se alcanzara, al equilibrio. Es decir, la oferta tendía a igualarse a la demanda en los distintos mercados, de tal modo que el sistema económico tendía a la estabilidad. Sin embargo, a su juicio, el correcto funcionamiento de una economía de ese tipo requería un marco competitivo que había desaparecido debido a la creciente oligopolización de la economía, de tal manera que el sistema capitalista-liberal estaba abocado a una crisis de estructura «reveladora de la evolución de un sistema que se modifica radicalmente, negando los principios fundamentales en que se apoyó» (Zumalacárregui, 1933, p. 718).

Sin embargo, tras un análisis de las economías capitalistas intervenidas, las economías de planificación central y el dirigismo económico, concluye que ninguno de estos sistemas económicos es capaz de prevenir las crisis en cuanto que el «peligro mayor de la economía dirigida no está ahí: está en que los fenómenos económicos se encuentran ligados por una serie de relaciones que el hombre no puede, ni destruir, ni modificar, ni suspender» (Zumalacárregui, 1933, p. 731). De tal modo que la actuación sobre un precio afectará a otros precios o variables y no hay ningún gobierno o intervención posible capaz de conducir la economía al equilibrio. Por tanto, Zumalacárregui se muestra escéptico sobre las posibilidades de la intervención económica en el mecanismo de los precios y las soluciones que propone resultan impropias y ajenas a la economía positiva. Así, en la línea de la encíclica *Quadragesimo anno*, considera que el remedio de la crisis es la restauración del orden moral con sugerencias tales como:

[...] la vuelta a la vida familiar cristiana, retirando a la mujer de la concurrencia en el mercado de trabajo y aumentando el número de hijos por cada familia y el de matrimonios por mil habitante, [lo cual] contribuiría eficazísimamente a conjurar el daño del paro forzoso, el peligro de la superproducción temporal y el del infraconsumo (Zumalacárregui, 1933, p. 742).

Años más tarde, como se verá más adelante, Zumalacárregui modificará su punto de vista, apuntando a un cierto corporativismo y nacionalismo económico como posible solución al problema del equilibrio económico.

Aunque con formación académica dispar, el estadístico y economista matemático del Banco de España Olegario Fernández Baños también fue pionero en la introducción en España del marginalismo, la economía matemática y la econometría. Sus primeros trabajos demuestran una deuda intelectual con el economista matemático Luigi Amoroso, uno de los economistas corporativistas más destacados. En un trabajo que escribe en los comienzos de la Guerra Civil en los sótanos del Banco de España y dedica al «jefe del Estado español», señalaba que las fluctuaciones económicas eran

consecuencia de los continuos conflictos del trabajo y el capital. Por tanto, vinculaba la amortiguación del ciclo económico y las crisis económicas a la armonía de las clases sociales. Sin embargo, este trabajo, que debe enmarcarse dentro de la literatura económica sobre las fluctuaciones económicas, incorpora algunos elementos de naturaleza corporativista, como cuando indica que el

[...] Estado, síntesis de los mejores, es quien marca las grandes orientaciones y derroteros nacionales. Las corporaciones o instituciones son las síntesis de los mejores en cada sector de la vida integral nacional y las columnas que sostienen el Gobierno de la Nación. La iniciativa privada es el juego vivificador de todas las actividades (Fernández Baños, 1940, p. x).

Pocas explicaciones encontramos en la monografía acerca del papel de las corporaciones en lo que llama el «complejo económico integral». Sin embargo, el trabajo demuestra que Fernández Baños había virado hacia la aceptación de la economía dirigida, la subordinación de los intereses individuales a la nación y a una cierta autarquía económica que, sin embargo, no excluía relaciones comerciales con determinados bloques económicos. Pero tampoco queda claro qué entiende por economía dirigida. Del texto se desprende que implica ciertas correcciones a la economía liberal relativas a la distribución de la renta y la riqueza e incluso a un cierto estímulo de la demanda, pero sin que se entrevean los ingredientes teóricos sobre los que Keynes sustentaba las políticas de demanda en la *Teoría general*, de la cual no existe constancia de que fuera del conocimiento de Fernández Baños. De hecho, el trasfondo teórico continúa siendo netamente marginalista/neoclásico (Fernández Baños, 1940, p. 559). En este extremo, parece seguir las pautas marcadas por Luigi Amoroso, su maestro italiano, cuya obra teórica no parece haber estado influida por su ideología y propuestas de política económica corporativistas (Almenar, 2001, pp. 594-601).

Fernández Baños y Zumalacárregui, precisamente, convergerían en una actitud más positiva hacia las soluciones intervencionistas conforme avanzaba la década de los treinta. En un escrito inédito redactado de manera conjunta, *Orientaciones para una reconstrucción orgánica de la economía nacional* (1938), se puede leer que la reconstrucción de España «no será ni liberal ni colectivista», pero «aspirará a la autarquía económica de España» y será «una economía planificada y dirigida» que respetará, no obstante, la iniciativa y propiedad privadas (Almenar, 2001, pp. 652-653). Sin embargo, todo esto hay que matizarlo en cuanto que está escrito en un contexto político diferente y, además, pese a esta declaración, ambos mostrarán una lealtad teórica hacia los principios de la teoría económica neoclásica, conservando no solamente los aspectos abstractos de la teoría del equilibrio general, sino también

elementos tan conflictivos dentro de un régimen autárquico como la teoría del comercio internacional neoclásica.⁸

A partir de 1934, a raíz de la aprobación de la Ley de Corporaciones en Italia y el renovado interés de los economistas italianos por organizar una economía de base corporativa, se observa un cierto interés por parte de los economistas españoles que adoptaron posiciones diversas respecto a la experiencia italiana.⁹ Manuel de Torres, economista agrario, que, tras la posguerra, se convertirá en el principal introductor del keynesianismo en España, es quien más vínculos teóricos estableció con los economistas corporativistas italianos. De Torres era un activo militante agrario, católico y principal discípulo del anteriormente mencionado Zumalacárregui, y, por tanto, vinculado a la corriente modernizadora de la ciencia económica en España que heredaba las ideas de la escuela de Lausana. Sin embargo, sus escritos evidencian una serie de elementos preanalíticos o ideológicos que comparte con algunos economistas corporativistas italianos como la creencia de la especificidad de la vida rural con respecto a la vida urbana o la sustitución de la dialéctica marxista «proletariado-capitalistas» por la «oposición irreductible» entre el obrero industrial y el trabajador agrícola que pivota en torno a los precios de los productos agrícolas, cuyo bajo nivel considera el principal problema de la agricultura española. La solución a dicho problema era, a su juicio, la política de sostenimiento de los precios agrarios por medio de la protección y la intervención de los precios, de tal modo que se garantizara el equilibrio social en el campo español y a su vez el abastecimiento nacional (de Torres, 1934, pp. 23-24).

La construcción del modelo de equilibrio económico de las producciones agrarias sobre el que sostiene dicha política de «control de precios» descansa en la tradición Walras-Pareto-Einaudi, pero con algunas diferencias. De Torres propone una política económica que conduzca al sistema económico a un punto de equilibrio distinto al de competencia perfecta, que denomina

8. Durante los primeros años del franquismo, Fernández Baños se centra principalmente en trabajos de estadística matemática y Zumalacárregui escribe sobre economía del transporte, pero no extienden sus análisis de los sistemas económicos más allá de los trabajos aquí analizados. La mayor parte de los economistas que permanecieron en España desempeñaron su labor en las nuevas instituciones creadas por el régimen (Consejo Nacional de Economía, Instituto de Estudios Políticos, Instituto Sancho de Moncada y, a partir de 1943, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas). No cabe duda de que el clima político de los primeros años del franquismo influyó en el carácter de los trabajos de los economistas, que se focalizan hacia cuestiones técnicas y teóricas y dejan de lado el análisis de la política económica. Pero tampoco expresan su aprobación de la autarquía o el irracional dirigismo económico de la primera etapa de la dictadura franquista, permaneciendo en un silencio que, se adivina, es impuesto por las circunstancias políticas.

9. Menor interés tiene la monografía del economista catalán Gay de Montellà, quien considera que el corporativismo italiano no era sino la aplicación práctica de las ideas de la Unión de Friburgo y del economista católico La Tour du Pin. Además, influenciado por juristas italianos como Del Vecchio, apenas se limita a resumir la legislación económica italiana (Gay de Montellà, 1934).

«equilibrio económico nacional», el cual, de alcanzarse, produce una mayor utilidad social y contribuye a lograr las finalidades económicas «nacionales» (de Torres, 1936). De este modo, la noción de equilibrio no solo resulta desvinculada de la hipótesis neoclásica —del modelo Walras-Pareto— relativa a la existencia de una tendencia natural al equilibrio, sino que este equilibrio no coincide con el de la competencia perfecta. Este concepto, desde luego, tiene unos vínculos innegables con el concepto que los economistas corporativistas denominaban «equilibrio corporativo». El punto común reside en la existencia de un fin que es necesario conservar: la mayor utilidad del mayor número de personas en el marco de la nación. Por tanto, son motivos sociales, extraeconómicos y en conjunto nacionales los que deben regir en la determinación de este «equilibrio nacional» o equilibrio de las producciones nacionales. No obstante, existe una diferencia fundamental entre ambos enfoques, que radica en el instrumento que conduce al equilibrio. El sistema de corporaciones de los economistas italianos, inadecuado para la realidad española según De Torres, es sustituido por la intervención o control de precios. Por supuesto, el Estado, a través de la intervención de precios, dirige estos intereses individuales hacia el interés general, que se materializa en un equilibrio económico que garantiza el cumplimiento de estos fines «superiores» respetando la iniciativa privada.¹⁰ Planteamientos similares, en los que sin duda se inspiró De Torres, pueden encontrarse en los economistas italianos Alberto Breglia y Arrigo Serpieri (Breglia, 1934, pp. 107-113; Serpieri, 1925; Serpieri, 1929, pp. 12-17).

Naturalmente, el corporativismo y el nacionalismo económico también contaron con detractores entre los economistas españoles. Luis Olariaga, de manera paradójica, no trató directamente la economía corporativa, aunque su adopción del punto de vista austríaco en el debate sobre el cálculo económico expresa una concienzuda crítica de cualquier dirigismo económico y, por tanto, es aplicable implícitamente al intervencionismo fascista italiano. Dejaremos para el siguiente apartado la crítica de Olariaga en cuanto que va

10. A consecuencia de las abundantes cosechas de 1932 y 1934 y las desafortunadas importaciones de trigo autorizadas por el ministro de Agricultura Marcelino Domingo, se agudizaron los problemas de este sector. Ello dio lugar a una serie de proyectos de regulación del mercado triguero entre los cuales se encontraba el Consorcio Nacional Triguero de Manuel de Torres, por entonces militante de la Derecha Regional Valenciana, estudioso de los mercados agrarios y firme defensor de los intereses agrarios. El proyecto, de gran complejidad técnica, se basaba, precisamente, en el control de precios de los cereales y la creación de una serie de depósitos reguladores. La idea del consorcio surgió en unas reuniones del Frente Triguero en las que participó el propio De Torres, quien elaboró un proyecto que fue presentado al entonces ministro de Agricultura Nicasio Velayos y Velayos, del cual surgieron la proposición de ley sobre depósitos reguladores del comercio de trigo de fines de 1934, presentada por la minoría agraria en el Parlamento, y el proyecto de ley, de 23 de julio de 1935, que creaba el consorcio regulador del mercado triguero. No obstante, De Torres quedaría muy insatisfecho por las modificaciones que el proyecto de ley introducía sobre su proyecto original y auguró su fracaso confirmando la tesis de Donald Winch sobre las complejas relaciones entre teoría y política económicas (De Torres, 1934; Winch, 1969, p. 19).

prevalentemente dirigida a la planificación económica central soviética. Sin embargo, Olariaga prestó atención a uno de los argumentos más populares a favor del nacionalismo económico, el desarrollado por el economista rumano Mihail Manoilescu, uno de los grandes héroes internacionales de la economía corporativa y del «nuevo proteccionismo» económico en los años treinta. Su *Théorie du protectionnisme et de l'échange international* (1929), publicada en Francia, tuvo un importante impacto en los círculos de economistas académicos contemporáneos como Bertil Ohlin o Jacob Viner, los economistas de referencia en su tiempo en el campo de la economía internacional. Manoilescu había desarrollado en su *Théorie* el concepto de «productividad del trabajo nacional», por medio del cual trataba de sustituir la teoría tradicional de la ventaja comparativa ricardiana, sustento teórico de la división internacional del trabajo y, en consecuencia, del libre comercio. A juicio de Manoilescu, la división internacional del trabajo que emergía de dicha teoría condenaba a los países del sur, en este caso la periferia balcánica, a las actividades menos productivas.¹¹ Sin embargo, si se lograba desplazar la estructura de la producción hacia actividades más productivas que obviamente no eran las agrícolas, la productividad mejoraría. Por supuesto, el requisito de ese cambio estructural era la protección de la economía nacional y, en definitiva, el nacionalismo económico. Olariaga, que describe con exactitud el debate internacional que suscitó el trabajo de Manoilescu, considera, como liberal comprometido que era, que su argumentación es «demasiado simplificada y abierta a la crítica científica» (Olariaga, 1936). Sin embargo, señala que «tampoco hay duda de que en su fondo existe una intuición certera y de que el problema por él planteado responde, dentro de ciertos límites, a una realidad» (Olariaga, 1936, p. 231). El escepticismo de Olariaga en medio de la Gran Depresión, el peso del sector agrario en la economía española y la necesidad de aumentar la productividad le suscitan estas dudas respecto a un planteamiento que desde un punto de vista teórico rechazaba con rotundidad.

Además de Olariaga, los jóvenes economistas Julio Tejero y Jesús Prados, que habían realizado sendas estancias en la London School of Economics, mostraron su escepticismo respecto a la capacidad de la economía corporativa de superar la crisis económica. El primero, de forma estrictamente analítica, señalaba cómo los mejores economistas corporativistas italianos (se refiere a un trabajo de Amoroso y Masci) habían sido incapaces de demostrar que el nuevo marco institucional del sistema de corporaciones era capaz de superar los «males del capitalismo» (Tejero, 1935, pp. 119-120). Prados, por otra parte, fue quien demostró ser el más crítico entre los economistas españoles con la economía corporativista italiana y la nacionalsocialista alemana en una serie de recensiones que publicó en la revista *Economía Española*. La

11. Olariaga escribe este artículo estimulado por la visita de Manoilescu a Madrid.

línea interpretativa de Prados es interesante en cuanto que hace una sutil distinción entre la planificación económica central, cuyo referente es el colectivismo soviético, y la economía dirigida, es decir, la economía alemana bajo el nacionalsocialismo y la economía italiana fascista, en las cuales el Estado interviene en algunos aspectos del mecanismo de mercado, pero deja su esencia intacta. Así, la primera diferencia entre ambos sistemas es crucial: en la economía planificada, las decisiones relativas a los productos y su cantidad son tomadas por una oficina central, mientras que, en la dirigida, estas decisiones quedan en manos de los empresarios. Precisamente la ausencia de tal oficina, según Prados, priva a la economía dirigida de controlar la distribución de la renta entre beneficios y salarios y, por tanto, de igualar los salarios a la productividad, limitándose simplemente a evitar la lucha violenta entre trabajadores y capitalistas. En consecuencia, la economía dirigida es capaz de resolver el problema social, pero no el económico (Prados, 1934b, pp. 109-111). Refiriéndose específicamente a la economía nacionalsocialista, señalaba cómo los teóricos de la economía nacionalsocialista estimaban que el sistema de determinación de los precios capitalistas debía ser sustituido por un sistema en el que se ponen frente a frente la producción y la necesidad de bienes» a través de un «gremio con facultades de administración propia y carácter de corporación de derecho público», el cual fija los precios (Prados, 1934c, p. 143). Pero esto, a su juicio, tiene un resultado ineficiente por cuanto, en términos económicos, es incapaz de ajustar la oferta a la demanda. Para que esto ocurra, se exige la eliminación de la «libertad de mercados», algo que no sucede en las economías dirigidas. Tampoco es capaz la economía dirigida de implantar un sistema de monetario que pueda evitar las fluctuaciones de precios, ya sean inflacionistas o deflacionistas, de tal modo que adolece de las mismas carencias que las economías capitalistas «enfermas». Para demostrar este extremo, Prados se basa en las ecuaciones que Keynes había usado en el *Tratado del dinero* (1930), en las cuales el nivel de precios dependía de la igualdad entre ahorro e inversión. En equilibrio, la moneda no se depreciaba ni apreciaba, pero, como las decisiones de ahorro e inversión eran tomadas por agentes económicos de forma descentralizada en ambos sistemas, existía una tendencia al desequilibrio y por consiguiente a la inflación o la deflación tanto en el capitalismo de libre mercado como en la economía dirigida. Así pues, Prados considera que los instrumentos de control que dispone una economía dirigida para evitar las crisis económicas son tan ineficaces como los de la economía liberal (Prados, 1934b, pp. 109-112). En suma, para Prados, el nacionalsocialismo y el fascismo económico no son sino una «tercera vía» en la que se conservan algunos elementos del capitalismo liberal y en la que los organismos intermedios llevan a cabo un control de precios que, sin embargo, es incapaz de evitar las crisis económicas. A ello hay que añadir la profunda crítica a la autarquía económica y a las teorías proteccionistas que la susten-

taban, ya fueran la de Manoilescu o la de su antiguo maestro alemán W. Sombart (Prados, 1935, 1935d).

En el ámbito de las traducciones, pese al creciente interés de los economistas españoles por el corporativismo italiano, ninguno de los principales economistas fue traducido durante el período republicano y la Guerra Civil. Las traducciones más significativas como los *Principios de economía política* de Enrico Barone o los *Principios de economía política corporativa* de Arrigo Serpieri, o incluso *Corporativismo* de Mihail Manoilescu, se llevarían a cabo en la década de los cuarenta. En los años treinta, los fundamentos de la economía corporativa se divulgaron por medio de la traducción de los trabajos de observadores y economistas extranjeros como el del influyente economista-divulgador británico Paul Einzig, que ofrecía una valoración positiva de los resultados de la economía italiana y que fue bien acogido por Manuel de Torres y muy críticamente por Prados, y el de Rosenstock-Franck, crítico con la economía corporativa, muy documentado, de gran influencia en los ámbitos de la economía académica anglosajona y que contribuyó a polarizar el debate internacional y contrarrestar la propaganda fascista (Einzig, 1934; Rosenstock-Franck, 1934; Cerasi, 2019). Respecto a la economía nacional socialista, cabe mencionar las traducciones del economista filonazi Ritterhausen y, entre los textos canónicos del corporativismo económico cristiano, los de Müller y La Tour du Pin (Ritterhausen, 1935; Müller 1935; La Tour du Pin, 1936).

Conforme se vislumbra la victoria del bando nacional en el conflicto civil y particularmente a su finalización se produce un interés creciente por el modelo corporativista italiano. Los catalanes Ferrer Calbetó y Gay de Montellà son responsables de la traducción de una serie de textos de economía de autores menores como Biagi, Alberti, Bertani, Napolitano o el propio Mussolini. A principios de la década de los cuarenta, sin embargo, José Vergara Doncel publica las significativas traducciones de los *Principios de economía política* (1942) de Barone y los *Principios de economía política corporativa* (1941) de Arrigo Serpieri. Jóvenes economistas como J. M. Naharro o J. Castañeda muestran un cierto interés por la economía corporativa, pero los autores estudiados en este trabajo como Tallada, De Torres, Fernández Baños, Olariaga o Zumalacárregui permanecen ajenos al debate. Sin embargo, conforme avanza la década de los cuarenta, y particularmente a partir de 1945, se observa que cualquier interés por la economía corporativa —tanto por motivos internos como externos a la propia ciencia económica— desaparece y los economistas españoles vuelcan su atención en la recepción de las ideas keynesianas (Zabalza, 2001, pp. 270-275).

La economía planificada central de los planes quinquenales soviéticos, las alternativas económicas libertarias, el planismo y otros ismos

Un repaso de la literatura española demuestra que existía, entre los economistas profesionales y académicos, una cierta unanimidad, casi sin excepciones, sobre las dificultades de implantar una economía planificada de carácter colectivista y central.¹² Sin embargo, no todos los economistas analizaron las economías planificadas o dirigidas teóricamente, sino que el hecho de que se hubiera suprimido la propiedad privada de los medios de producción y se impidiera la operación del mercado era motivo suficiente para rechazar sin contemplaciones el nuevo sistema económico. Pero existieron excepciones y hubo economistas que exploraron los fundamentos teóricos de la economía soviética de planificación central particularmente a partir del Segundo Plan Quinquenal.¹³

El análisis de Luis Olariaga tiene un gran interés en cuanto que será uno de los vehículos a través del cual se introducirá de forma explícita en España el llamado debate sobre el cálculo económico en una economía socialista. La cuestión central que se plantea Olariaga es si la economía debe ser dirigida por la sociedad o por los políticos y burócratas, es decir, el aspecto central de dicho debate (Olariaga, 1935, p. 6). Basándose en los trabajos de los economistas liberales J. Rueff, T. Gregory, L. Robbins, J. Viner y en especial de los economistas austriacos L. von Mises y F. von Hayek (*Die Gemeinwirtschaft* y *Collective Economic Planning*, respectivamente), Olariaga considera que la naturaleza del capitalismo no consiste simplemente en la propiedad privada,

12. Véase Perdices y Ramos (2017) sobre el interés despertado en varios ámbitos intelectuales por el experimento económico soviético.

13. No son objeto de este artículo los trabajos de una serie de pensadores que, desde una perspectiva colectivista o libertaria, abordaron la cuestión de la planificación central con cierta solvencia. Se trata en el ámbito colectivista, de algunos autores como el ingeniero Estanislau Ruiz Ponsatí, divulgador de la experiencia soviética a través de algunos trabajos monográficos y revistas como *Técnica y Justicia social*. Sin embargo, no existe ninguna referencia al gran debate sobre la industrialización tras el fracaso de la nueva economía política ni, por supuesto, a los aspectos técnicos de la planificación como los balances materiales o al trabajo de V. I. Mezhlauk, principal teórico de los métodos de la planificación administrativa soviética (Boettke, 1990; Coyne *et al.*, 2005; Gregory, 2009, pp. 156-158 y 185). Entre la enorme literatura libertaria destacan los trabajos publicados en las revistas *Orto*, *Tierra y Libertad* y *Estudios*, en las que colaboran autores como Marí Civera e Higinio Noja, que analizan la nueva organización de la sociedad y naturalmente el debate anarquista sobre el sindicalismo. También habría que mencionar los trabajos de Joan P. Fàbregas y Diego Abad de Santillán (Paniagua, 1982; Artal *et al.*, 1976; Fàbregas, 1932-1934; Abad de Santillán, 1936). Por poner un ejemplo del tipo de análisis de estos autores, Abad de Santillán, que curiosamente caracteriza el mercado como si fuera un economista neoclásico (necesidad de coordinación, impersonalidad), defiende que la unidad económica de referencia es el «establecimiento, no el oficio», pero, sin embargo, en cierta contradicción con esa descentralización autogestionaria, menciona la necesidad de un «organismo general aglutinante de la economía» o «consejo federal de la economía» (Abad de Santillán, 1936, pp. 51-55). Sin embargo, carece de análisis alguno sobre la planificación central, no señala qué variables económicas se deben controlar, cómo se debe hacer y qué funciones asumiría esa oficina central.

la división del trabajo o la mecanización de la producción, sino en la existencia de un mercado libre y la subordinación de la producción a la demanda de los consumidores. De este modo, los precios de los productos son los que determinan la «orientación de la producción» y la utilización eficiente de los recursos. Por tanto, una sociedad en la que no existen los precios relativos es incapaz de predecir las necesidades. Y esto se aplica tanto a la economía dirigida como a la planificación central del colectivismo ruso (Olariaga, 1935, pp. 6-7). Es decir, nos encontramos con que Olariaga describe con exactitud los argumentos de los economistas liberales en general y de Friedrich Hayek en particular, lo cual es evidente cuando considera que el principal problema de la economía planificada es la ausencia de precios relativos que elimina una información determinante en las decisiones de las agencias de planificación central y, por tanto, impide que los recursos productivos se asignen eficientemente. Además, utiliza un argumento que popularizó Hayek, pero que ya era común entre los economistas liberales y que señalaba que, desde el momento en que los gobiernos se lanzan a controlar importantes ramas industriales, se emprende un camino de sucesivas intervenciones que desembocan finalmente en un socialismo integral.¹⁴ Con estos ingredientes, Olariaga extiende estos argumentos a todo tipo de injerencia en la libre operación del mercado, ya sea a través de la intervención del Estado o de «organismos monopolizadores». Este es el caso de la economía corporativa y particularmente del denominado planismo, es decir, el sistema de intervención de Henri de Man, quien contemplaba la nacionalización del crédito y las industrias monopolísticas en Bélgica, el cual, según Olariaga, creaba un marco institucional que no estimulaba el ahorro (Olariaga, 1934a).

Germán Bernácer, tan lejano teóricamente de Olariaga, expresaba, sin embargo, un punto de vista similar en lo que se refiere a la planificación central. La razón que esgrimía para sustentar el fracaso de las reglamentaciones intervencionistas recuerda el punto de vista de los economistas austríacos en el debate sobre el cálculo económico en las economías planificadas, en cuanto que dudaba de la capacidad del planificador central para procesar la compleja información del mercado:¹⁵

14. No cabe duda de que, en los círculos orteguianos como la *Revista de Occidente*, se prestó atención a estos argumentos de raíz austríaca. A ello contribuyó la traducción *La política económica de la Rusia soviética* (1931) de Paul Haensel, crítico con las políticas económicas de la Rusia soviética.

15. El moderno debate sobre el cálculo económico en las economías colectivizadas tuvo sus inicios en el artículo «El ministro de la producción en el Estado colectivista» (1908) del economista italiano, seguidor de Vilfredo Pareto, Enrico Barone. El debate consiste, básicamente, en determinar si es el mercado o es una oficina de planificación central el instrumento que lleva a cabo una asignación de los recursos más eficiente. Después de Barone, numerosos economistas participaron directa o indirectamente en el debate como los marxistas Otto Neurath, Otto Bauer, Emil Lederer, Maurice Dobb u Oskar Lange y, a partir de la década de los veinte, los economistas austríacos Ludwig von Hayek. Este último sostenía que la información expresada por el mecanismo de los

[...] [el] equilibrio dinámico [de la economía] sólo puede mantenerse mediante regulaciones automáticas, pues las deliberadas vendrían demasiado tarde para evitar el daño de las variaciones imprevisibles de las múltiples fuerzas que en su funcionamiento influyen, y que dependen de factores tan varios y complejos [...] que no hay cerebro humano ni sindicato cerebral alguno que pueda prever ni menos calcular anticipadamente (Banco de España, 1932-1936, 14 de diciembre de 1933).

Si bien Bernácer no hace una referencia explícita al debate sobre el cálculo económico en las economías planificadas, es evidente que se refiere al planificador central y a la imposibilidad de que una oficina central de planificación sea capaz de lograr el equilibrio de la demanda y la oferta en los múltiples mercados. Y ello se debe a que no dispone de la información que ofrecen los precios de los productos en una economía de mercado, que además Bernácer modeliza en términos dinámicos. Es difícil determinar si Bernácer había leído los trabajos de Hayek y los otros economistas liberales, pero, desde luego, es posible identificar en su argumentación algunos de los elementos de la crítica de estos economistas a las economías planificadas.

Tampoco sobre este debate se aprecia un criterio unánime entre los economistas españoles. Jesús Prados, precisamente, consideraba que el debate, tal como se había planteado desde Enrico Barone, se había enfocado de forma errónea, en cuanto que el contexto institucional de la economía de planificación central difería completamente del de la economía capitalista. En el contexto de la economía colectivizada, de acuerdo con Prados, la teoría del equilibrio general era incapaz de determinar el valor de los bienes y de los factores de producción y, por tanto, su remuneración. A su juicio, ese precisamente era el gran reto de la teoría económica de la planificación centralizada (Prados, 1935a, p. 122). Por otra parte, Prados se opone a las políticas autárquicas y no ve incompatibilidad entre el libre comercio y la economía planificada (Prados, 1934).

L. V. Paret es uno de los economistas más ignorados por la historiografía del pensamiento económico, pese a ser en la actualidad profusamente citado por historiadores económicos por sus trabajos en el ámbito hacendístico y financiero. En un trabajo titulado *Dinero, rentas y paro* (1930) había atribuido las crisis económicas del capitalismo a la organización del crédito y, en particular, a la creación del crédito por los bancos. Años más tarde, considera que el sistema económico evoluciona hacia un capitalismo de Estado

precios en una economía de mercado era mucho mayor que la información que podía manejar la oficina de planificación central en una economía colectivizada y, por tanto, la asignación de recursos era, naturalmente, mucho más eficiente en una economía de mercado (Coyne *et al.*, 2005; La-voie, 1985).

que culmina un itinerario que, pasando por la economía dirigida, acaba en el grado máximo de intervención: la planificación económica centralizada, es decir, la economía soviética. Sin embargo, esta evolución conserva el origen de la inestabilidad económica en cuanto que «la mala organización del crédito que los directores de aquel país han copiado de los países capitalistas y no han sabido perfeccionar» conducirá finalmente a las mismas consecuencias económicas (Paret, 1933, p. 18). Aparentemente, esto, para Paret, es suficiente para demostrar las dificultades de una economía planificada. No obstante, apoyándose en el economista y socialista de cátedra Adolf Wagner, cuyos trabajos hacendísticos conocía en detalle, incide en un argumento relativo a los incentivos económicos, particularmente el de la ganancia, que al no existir en una economía de planificación central dificultaba el desarrollo de innovaciones tecnológicas (Paret, 1933, pp. 21-22). Todo ello, creía, quedaba confirmado con el trabajo que el economista marxista Lucien Laurat, colaborador de la revista libertaria *Orto*, había preparado sobre la economía soviética y que había sido traducido al castellano.

Los planteamientos más pragmáticos respecto a la planificación soviética los encontramos en los economistas catalanes cercanos a la Lliga Catalana. Josep Maria Vandellós, demógrafo y estadístico formado con Corrado Gini en Padua, realizó un viaje a la Rusia soviética a principios de los años treinta. Queda testimonio de tal viaje en una conferencia que pronunció en el salón de actos de la Unió Catalana d'Estudis Polítics i Econòmic-Socials. El contenido, publicado en los periódicos *Diario de Barcelona* y *La Publicitat*, revela que observaba la economía soviética desde la óptica de un economista liberal en cuanto que apuntaba al problema de los incentivos de los agentes económicos en una economía de planificación central y al desequilibrio, señalado por la historiografía económica posterior, entre las industrias de bienes de consumo y de capital, característica de los primeros planes quinquenales (Pascual, 1975, p. 49). Por su parte, Josep Maria Tallada, como todos los economistas liberales, había asumido que el capitalismo liberal había llegado a un fin de camino y así lo expresaba en una pesimista monografía en la que detallaba cómo la civilización había entrado gradualmente en crisis (Tallada, 1934). En *L'organització econòmica a la Rússia Soviètica*, sin embargo, lleva a cabo la descripción más detallada hecha en España de la organización económica soviética, impulsada precisamente por su interés en analizar las razones por las que la Unión Soviética había escapado a las turbulencias económicas y monetarias de la Gran Depresión. A su juicio, en Rusia se ha implantado un capitalismo de Estado, sin propiedad privada de los medios de producción, pero con instituciones capitalistas, como las propias empresas y la banca, que extraen una plusvalía de los trabajadores que ahora es apropiada por el Estado (Tallada, 1935, pp. 22-25). Además de describir las transformaciones estructurales en la agricultura y la industria, presta particular atención a la ofi-

cina central de planificación, el Gosplan, pero la descripción revela que no conocía los aspectos técnicos de su funcionamiento. Por lo demás, Tallada centra su análisis crítico en las mismas cuestiones que había señalado Vandellós: las dificultades de implementar un sistema de incentivos en la economía planificada soviética, algo que asimismo señala el prologuista de la monografía, Vidal i Guardiola, también economista de la Lliga, cuando apunta que el principal problema es la sustitución de la «acció de l'egoisme i de l'interès individual com a promotor de les activitats humanes» (Vidal i Guardiola, 1935, p. 14). A juicio de ambos, sin embargo, el compromiso ideológico no ha podido sustituir el individualismo del capitalismo y, en la práctica, el principio comunista de que a cada uno «según sus necesidades» no ha sustituido al principio de la productividad como referente de la remuneración de los trabajadores (Tallada, 1935, p. 45).

Aunque no se trate de un sistema económico propiamente dicho, el georgismo, es decir, los seguidores del economista-periodista californiano Henry George que invocaban la implantación del impuesto único sobre la tierra para paliar las miserias de la sociedad capitalista, tuvieron una cierta repercusión en las dos primeras décadas del siglo. Sin embargo, incluso durante este período, sufrieron, como había hecho Alfred Marshall con el propio Henry George, la feroz crítica de los economistas españoles encabezada por el «enemigo público» del georgismo Luis Olariaga y el economista catalán Reventós (Martín Rodríguez, 2014, pp. 185-191). Quizás este hecho explique que tampoco en los años treinta, en plena reforma agraria, los economistas españoles hagan mención alguna a este reformismo liberal. Sin embargo, existe una importante excepción, Germán Bernácer, quien, en los años treinta, orbitaba teóricamente en las cercanías del *Tratado del dinero* (1930), principal trabajo monetario del economista inglés, pero que, sin embargo, alejándose del programa de políticas de demanda (política monetaria y política fiscal) que caracterizaría justo después la llamada revolución keynesiana, se inclinaba por la prohibición de toda operación comercial en el mercado de tierras y, si políticamente fuera posible, por la eliminación de la propiedad inmobiliaria. El fundamento teórico de todo ello era que, a su entender, el origen de las crisis económicas era la atracción que el mercado de tierras ejercía sobre los capitales líquidos (las disponibilidades líquidas en su terminología), drenando fondos de las actividades productivas de la economía. De este modo, Bernácer conservaba su vínculo con Henry George, tan influyente en sus inicios como economista y que ahora quedaba insertado, y reinterpretado, en el marco de su teoría de las fluctuaciones económicas (Bernácer, 1934).

Es llamativa la ausencia de traducciones de trabajos de economistas foráneos que escribieron sobre la planificación económica soviética. Los trabajos más significativos son sin duda los artículos que reproduce la revista *Economía Española* del economista ruso, pero activo en Harvard, Wassily Leontief,

publicados originalmente en el *Weltwirtschaftliches Archiv* y que indagaban en las fuentes teóricas y empíricas de los experimentos planificadores rusos como el método de «balances económicos» (los balances materiales).¹⁶ Leontief atribuye las principales inconsistencias de la planificación a los errores en el establecimiento de las unidades de cuenta (los precios) y a la prevalencia de los objetivos políticos en el plan quinquenal sobre los propiamente económicos (Leontief, 1936, 1936a).¹⁷ Este es el caso del hoy en día bien estudiado desequilibrio productivo que fomentaba las industrias de bienes de equipo frente a las industrias de bienes de consumo.¹⁸ En cuanto a las traducciones de autores marxistas, es conocido que experimentaron un notable impulso durante los años treinta (Ribas, 1981). Sin embargo, esta literatura apenas aborda las cuestiones relativas a la organización de una economía de planificación central y no existen menciones a las aportaciones marxistas al debate sobre el cálculo económico en el socialismo o a aspectos técnicos de los planes quinquenales como los mencionados «balances materiales» como instrumento sustitutivo de los precios. La literatura marxista traducida al castellano transita por otros caminos y, cuando trata sobre los planes quinquenales soviéticos, lo hace de forma divulgativa y propagandística con meras referencias estadísticas a los resultados de la planificación, pero sin ofrecer ningún detalle sobre la mecánica y técnica de la planificación, como demuestran los artículos de la revista *Bolchevismo* o las traducciones del propio Grinko, Ingulov, Iakoolev, Molotov, Lev Leontief, Yugoff o el mismo Stalin. Solo cabe reseñar un trabajo de Trotski en el que advierte de los peligros del Segundo Plan Quinquenal, el ya mencionado trabajo de Lucien Laurat, fruto de su experiencia como economista en la Unión Soviética, que incorpora un análisis algo más sofisticado y *Capitalismo y socialismo* del austromarxista Otto Bauer (Ribas, 1981, p. 180).

16. La revista *Economía Española* es quizás la publicación periódica que más espacio dedica al análisis de los sistemas económicos siempre desde la perspectiva del liberalismo económico. En sus páginas, además de los trabajos de los economistas que aquí se analizan encontramos valiosos trabajos a cargo del vizconde de Eza, Martí i Bech o M. Marfil entre otros, que, sin embargo, no son objeto de este trabajo por los motivos anteriormente explicados. Otro punto de vista similar se encuentra en la revista catalana *Després*, en la que colaboraban economistas de la talla de Tallada, Vidal i Guardiola o Bausili.

17. Wassily Leontief, premio Nobel de economía en 1973, es conocido por diseñar el instrumento de las tablas input-output, las cuales tienen una cierta relación con la metodología de los balances materiales.

18. Curiosamente, es un ingeniero con formación económica, Francisco Bustelo, quien se refiere a este problema de la economía soviética (Bustelo, 1934, p. 128).

Reflexiones finales

A medida que la Gran Depresión manifestó sus efectos en la economía española, el debate sobre los sistemas económicos ocupó un espacio cada vez más significativo en la agenda de los economistas españoles. Su principal aportación al debate fue una interpretación técnico-analítica que se diferenciaba notoriamente de la argumentación que se producía en otras esferas, sobre todo entre los divulgadores, periodistas, políticos o destacados miembros de organizaciones políticas, empresariales o sindicales. En general, como todo conocimiento especializado y profesional, los análisis de los economistas resultan más complejos, escépticos y neutrales, aunque obviamente tampoco escapan a las preferencias ideológicas de sus autores. Pero no cabe duda de que, en la mayoría de los casos, el análisis prevalece sobre la ideología.

Los economistas españoles consideraban de forma unánime que el capitalismo, tal como estaba estructurado en los años treinta, era un sistema económico incapaz de lograr la estabilidad de la economía. Las posibles respuestas a este problema reflejan, por el contrario, una comunidad de economistas plural que observa las alternativas desde diferentes marcos teóricos. De una parte, destaca el impacto de la escuela austríaca encabezada por L. von Mises y F. von Hayek, que sirvió para introducir el debate sobre el cálculo económico en el socialismo —debate crucial para el desarrollo posterior de la teoría del proceso de los mercados que modernizaría y revitalizaría el liberalismo económico— y que rechazaba todas las modalidades de dirigismo o planificación económica. También es significativa la adopción por algunos economistas españoles del marco teórico keynesiano para sustentar la regulación económica del New Deal norteamericano y, en definitiva, una nueva estructura institucional del Estado que permitiera suplir las carencias del mercado.

Una tercera alternativa, la llamada economía dirigida y particularmente el corporativismo económico, ilustra más que ninguna otra la tensión teoría-ideología antes mencionada. Los economistas españoles que más atención prestan a esta corriente tienen una característica común, son en su mayoría católicos y teóricamente deudores de la teoría neoclásica/marginalista y, en particular, de la tradición Walras-Pareto del equilibrio general. Sin duda, esta última tradición pesa más que ninguna otra y podría decirse que su interpretación del corporativismo encaja en lo que la historiografía ha denominado como una *terza via*, alternativa al liberalismo económico y a la planificación económica, en la que se conserva el marco teórico neoclásico del equilibrio general, pero que admite correcciones a través del control de precios y las políticas distributivas. Sin embargo, no existe una aceptación unánime de la corporación como organismo intermedio entre el individuo y el Estado, ni siquiera de su versión cristiana. Cuando se acepta, como en el caso de Fernández

Baños y Zumalacárregui, parece más bien el resultado de la influencia del clima político que de una profunda convicción doctrinal. En este sentido, estos economistas no renuncian a los principios básicos de la teoría del comercio internacional clásica y neoclásica y, por tanto, no sostienen con contundencia planteamientos autárquicos. Finalmente, es notoria la ausencia de un grupo de pensadores económicos marxistas o libertarios que hubieran dirigido sus trabajos hacia el debate sobre el cálculo económico, la industrialización o los aspectos técnicos de la planificación. De este modo, el análisis de la economía planificada quedó en manos de los economistas liberales, quienes, con alguna excepción como Prados, emitieron un juicio mayoritariamente poco favorable sobre los fundamentos analíticos de la planificación económica soviética.

Dejando de lado este último punto, cabe decir que, salvando las distancias, el perfil de la comunidad de economistas españoles evolucionaba hacia los estándares de otras comunidades científicas en países en los que la ciencia económica se encontraba institucional y científicamente más avanzada.

Bibliografía

- ABAD DE SANTILLÁN, D. (1936). *El organismo económico de la revolución*. Barcelona: Ediciones Tierra y Libertad.
- ALMENAR, S. (2001). «Olegario Fernández Baños. De la geometría a la economía». En: Fuentes Quintana, E. (dir.). *Economía y economistas españoles. La modernización de la economía* (vol. VI). Barcelona: Galaxia-Gutenberg, pp. 125-128.
- (2008). «Principales orientaciones del análisis económico en España. Teorías, aplicaciones y políticas (1931-1939)». En: Fuentes Quintana, E.; Comín, F. (dirs.). *Economía y economistas españoles en la guerra civil*. Barcelona: Galaxia-Gutenberg, pp. 27-95.
- ALMODOVAR, A.; CARDOSO, J. L. (2005). «Corporatism and the economic role of government». *History of Political Economy*, 37 (sup. 1), pp. 333-354.
- ARROYO, M. L. (2004). *Industria y trabajo en el New Deal de Franklin D. Roosevelt a través de la prensa española 1932-1936*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/4497/>.
- ARTAL, F.; GASCH, E.; MASSANA, C.; ROCA, F. (1976). *El pensament econòmic català durant la República i la guerra (1931-1939)*. Barcelona: Edicions 62.
- BARBER, W. J. (1996). *Designs within disorder: Franklin D. Roosevelt, the economists, and the shaping of American economic policy, 1933-1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BANCO DE ESPAÑA (1932-1936). *Colección de crónicas del boletín semanal*. Archivo del Banco de España. Disponible en: <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/2104>.
- BERNÁCER, G. (1934). «Génesis y peripezia del ahorro». *Economía Española*, 21, pp. 1-24.

- BOETTKE, P. J. (1990). *The political economy of soviet socialism: the formative years, 1918-1928*. Boston: Kluwer Academic Publishers.
- BREGLIA, A. (1934). «Cenni di teoria della politica económica». *Giornale degli Economisti*, vol. 74, núm. 2, pp. 106-114.
- BUSTELO, F. (1934). «Apuntes para un intento de racionalización de la economía». *Revista de Obras Públicas*, 2642, pp. 126-129.
- CARLSON, B. (2018). *Swedish economists in the 1930s debate on economic planning*. Cham: Palgrave.
- CASTAÑEDA, J. (1932). «Las modalidades de la economía dirigida». *Revista de Ingeniería Industrial*, 31, diciembre, pp. 410-412.
- CAVALIERI, D. (1994). «Il corporativismo nel pensiero economico italiano: una rilettura critica». *Il Pensiero Economico Italiano*, vol. II, núm. 2, pp. 7-49.
- CERASI, L. (2019). «Intellectuals in the mirror of fascists corporatism at the turning point of the mid-thirties». En: Costa, A.; Finchelstein, F. (eds.). *Authoritarianism and corporatism in Europe and Latin-America crossing borders*. Londres: Routledge, pp. 27-41.
- COATS, A. W. B. (1993). *The sociology and professionalization of economics. British and American economic essays* (vol. II). Londres/Nueva York: Routledge.
- COYNE, C. J.; LEESON, P. T.; BOETTKE, P. T. (2005). «Hayek versus the neoclassicists: lessons from the socialist calculation debate». En: Garrison, R. W.; Barry, N. (eds.). *Elgar companion to Hayekian economics*. Aldershot: Edward Elgar Publishing, pp. 278-293.
- EINZIG, P. (1934). *Fundamentos económicos del fascismo*. Madrid: Revista de Derecho Privado.
- FÀBREGAS, J. P. (1932-1934). *Assaig d'economia política*. Barcelona: Atenes A. G.
- FERNÁNDEZ BAÑOS, O. (1940). *Trabajo y capital. Sus funciones para el progreso económico*. Barcelona: Bosch.
- FORGES DAVANZATI, G.; PACELLA, A. (2016). «Keynes's "Treatise on Money" and the role of the State». *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. III, núm. 1, pp. 17-26.
- GAY DE MONTELLÀ, R. (1934). *L'Estat corporatiu. Estudi d'un assaig d'experimentació política i econòmica*. Barcelona: Unió Catalana d'Estudis Polítics i Econòmico-Socials.
- (1936). «La teoría de Henri de Man». *Economia i finances*, 408, mayo, pp. 66-69.
- GREGORY, P. R. (2003). *The political economy of Stalinism*. Cambridge: Cambridge University Press
- GUIDI, M. E. L. (2000). «Corporative economics and the Italian tradition of economic thought. A survey». *Storia del Pensiero Economico*, 40, pp. 31-58.
- LA TOUR DU PIN, R. Ch-H. (1936.). *Hacia un orden social cristiano*. Madrid: Cultura Española.
- LAVOIE, D. (1985). *Rivalry and central planning: the socialist calculation debate reconsidered*. Cambridge: Cambridge University Press.

- LEONTIEF, W. (1936). «La experiencia económica de los Soviets. La ejecución del plan quinquenal ruso (I)». *Economía Española*, 39, pp. 245-269.
- (1936a). «La experiencia económica de los Soviets. La ejecución del plan quinquenal ruso (II)». *Economía Española*, 40, pp. 356-379.
- MALLONEY, J. (1991). *The professionalization of economics. Alfred Marshall and the dominance of orthodoxy*. New Brunswick/Londres: Transaction Publishers.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (2014). *El georgismo en España. Liberalismo social en el primer tercio del siglo XX*. Pamplona: Thomson Reuters-Civitas.
- MIGUEL, A. de (1934). «Un nuevo ensayo de economía dirigida. La N.R.A. y sus resultados». *Economía Española*, 14, pp. 25-38.
- MÜLLER, A. (1935). *La política corporativa*. Madrid: Razón y Fe.
- OLARIAGA, L. (1933). «El destino de la economía liberal». *Economía Española*, 4, pp. 37-45.
- (1934). *La economía dirigida de Roosevelt*. Madrid: Unión Nacional Económica.
- (1934a). «La doctrina socialista de Henri de Man». *Economía Española*, 16, pp. 1-11.
- (1935). «¿Liberalismo o socialismo es el dilema?». *Economía Española*, 30, pp. 1-10
- (1936). «La nueva teoría proteccionista». *Economía Española*, 39, pp. 221-231.
- PALAFIX, J. (1991). *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española*. Barcelona: Crítica.
- PANIAGUA, J. (1982). *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español 1930-39*. Barcelona: Crítica.
- PARET, L. V. (1933). «Economía liberal y economía dirigida». *Economía Española*, 4, pp. 16-34.
- PASCUAL, J. (1975). *Un economista catalán: J. A. Vandellós Solà*. Tesis doctoral, Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Económicas.
- PERDICES, L.; RAMOS, J. L. (2017). «El experimento económico soviético a examen: La mirada de los viajeros españoles (1917-1936)». *Biblio3W: Revista Bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, vol. XXII, núm. 1218, pp. 1-33.
- PERFECTO, M. A. (2006). «El corporativismo en España. De los orígenes a la década de 1930». *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, pp. 185-218.
- PRADOS, J. (1934). *La reforma monetaria de Roosevelt*. Madrid: Unión Nacional Económica.
- (1934a). Recensión a Franklin D. Roosevelt, «Sur la bonne vie». *Economía Española*, 22-23, pp. 122-124.
- (1934b). Recensión a P. Einzig, «Los fundamentos económicos del fascismo». *Economía Española*, 19, pp. 109-112.
- (1934c). Recensión a F. Fried, «Die Zukunft des Aussenhandels». *Economía Española*, 12, pp. 142-145.
- (1935). Recensión a «Weltwirtschaftliches Archiv: Zeitschrift des Instituts für Weltwirtschaft». *Economía Española*, 27, pp. 110-114.

- (1935a). Recensión a G. Haberler, «Liberale und Planwirtschaftliche Handelspolitik». *Economía Española*, 27, pp. 106-110.
- (1935b). Recensión a J. A. Schumpeter, «El programa económico de Roosevelt». *Economía Española*, 29, pp. 116-117.
- (1935c). Recensión a Barbara Wooton, «Plan or no Plan». *Economía Española*, 29, pp. 120-122.
- (1935d). Recensión a Werner Sombart, «Deutscher Socialismus». *Economía Española*, 29, pp. 22-127.
- REVENTÓS, M. (1934). «Història política i econòmica de la postguerra». En: *Historia Universal. Novísimo estudio de la Humanidad* (vol. v). Barcelona: Instituto Gallach, pp. 371-432.
- RIBAS, P. (1981). *La introducción del marxismo en España, 1869-1939. Ensayo bibliográfico*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- RITSCHEL, D. (1997). *The politics of planning: the debate on economic planning in Britain in the 1930s*. Oxford: Clarendon Press.
- RITTERHAUSEN, H. (1935). *Paro forzoso y capital*. Barcelona: Labor.
- ROSENSTOCK-FRANCK, L. (1934). *La economía corporativa fascista doctrinal y práctica: sus orígenes históricos y su evolución*. Madrid: M. Aguilar.
- SÁNCHEZ HORMIGO, A. (2008). «La pluralidad programática de las derechas ante la economía española entre 1931 y 1939». En: Fuentes Quintana, E.; Comín, F. (dirs.). *Economía y economistas en la Guerra Civil*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, pp. 137-202.
- SAGREDO, A. (2001). *Franklin D. Roosevelt y la problemática agraria: su eco en la prensa española, 1932-1936*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/5144/>.
- SARDÁ, J. (1934). «Sobre la política económica del presidente Roosevelt». *España Bancaria*, 39, pp. 412-416.
- SCHUMPETER, J. A.; CHAMBERLIN, E.; MASON, E. S.; BROWN, D. V.; HARRIS, S.; LEONTIEF, W.; TAYLOR, O. H. (1934.). *El programa económico de Roosevelt*. Madrid: *Revista de Derecho Privado*.
- SEBASTIÁN, M. (1935). *La economía dirigida. Posibilidades de fundamentación de su teoría. Estudio de historia de las doctrinas económicas*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad de Madrid. Disponible en <https://eprints.ucm.es/53501/>.
- SERPIERI, A. (1925). *La politica agraria in Italia e i recenti provvedimenti legislativi*. Piacenza: Federazione Consorzi Agrari.
- (1929). *Problemi della terra nell'economia corporativa*. Roma: Edizioni del Diritto del Lavoro.
- TALLADA, J. M. (1934). *La crisi d'una civilització*. Barcelona: Libreria Catalònia.
- (1935). *L'organització econòmica a la Rússia soviética*. Barcelona: Lliga Catalana.
- TEJERO, J. (1935). Recensión a «Rivista Internazionale di Scienze Sociali». *Economía Española*, 25, enero, pp. 119-120.

- TORRES, M. de (1934). «Por una eficaz regulación del precio del trigo. Bases para un racional control del precio». *Economía Española*, 23-24, pp. 39-51.
- (1936). «El equilibrio de la agricultura y la crisis agraria española». *Agricultura*, abril, pp. 242-244.
- VALENTINES, J. (2012). *Tecnocràcia y catalanisme tècnic a Catalunya als anys 1930. Els enginyers industrials, de l'organització del taller a la racionalització de l' estat*. Tesis doctoral, Barcelona: Universitat Politècnica de Barcelona.
- (2019). «La ingeniería de la autonomía. Catalanismo y tecnocracia en la Segunda República Española». *Ayer*, vol. 114, núm. 2, pp. 243-275.
- VIDAL I GUARDIOLA, M. (1935). Prólogo a Tallada (1935), pp. 7-16.
- WINCH, D. (1969). *Economics and policy: a historical study*. Londres: Hodder and Stoughton.
- ZABALZA, J., (2001). «The spread of Italian economic thought in Spain 1850-1945: from historicism to corporatism». En: Asso, P. F. (ed.). *From economists to economists: the international spread of Italian economic thought, 1750-1950*. Florencia: Polistampa, pp. 255-282.
- ZUMALACÁRREGUI, J. M. (1933). «La crisis económica y la organización de la producción». En: *Séptima semana social de España. La crisis moral, social y económica del mundo*. Madrid: Semana Social de Madrid, pp. 603-762.



The Spanish economists and the debate on economic planning (1931-1939)

ABSTRACT

The Great Depression in the 1930s gave way to a global debate about economic planning. The debate had a direct impact in different areas of the Spanish public sphere within which lobbies, interest groups, trade unions, associations of employers, political parties, but also professional economists gave their different views on the topic. This article analyses the different views of the Spanish economists on these experiments that they conveyed throughout a wide range of articles and monographs. Such an account will shed light on many issues like the prevalence of the theoretical analysis over ideological issues making the discourse of the economists clearly different and unique. It also shows the existence of a pluralistic view on the study of the economic organization that emerged from different theoretical frameworks and the gradual catching up of Spanish economics regarding more advanced countries.

KEYWORDS: Economic Systems; Corporatism; Planned economy; New Deal

JEL CODES: B24; B25; P21; P41



Los economistas españoles y el debate sobre la planificación económica (1931-1939)

RESUMEN

Las turbulencias económicas que abatieron las economías occidentales en los años treinta dieron lugar a un debate global sobre la viabilidad del capitalismo y los diversos experimentos económicos que pretendían sustituirlo. Este debate tuvo su repercusión en España, donde los grupos de interés, sindicatos, partidos políticos o patronales, pero también los economistas profesionales tomaron posición en el mismo. Este artículo estudia el análisis de la planificación económica por parte de los economistas españoles. Los resultados de la investigación demuestran que estos se comportaron como una comunidad científica consolidada en cuanto que prevaleció el criterio científico sobre sus planteamientos ideológicos, lo que imprimió a su discurso un carácter diferenciado. Además, el artículo evidencia que el juicio de los sistemas económicos es plural y responde, en gran medida, a la multiplicidad de marcos teóricos, signo de que la disciplina económica evolucionaba en la dirección que lo habían hecho otras comunidades científicas más avanzadas.

PALABRAS CLAVE: sistemas económicos, corporativismo, economía planificada, New Deal

CÓDIGOS JEL: B24, B25, P21, P41



Els economistes espanyols i el debat sobre la planificació econòmica (1931-1939)

RESUM

Les turbulències econòmiques que afectaren les economies occidentals als anys trenta donaren lloc a un debat global sobre la viabilitat del capitalisme i els diversos experiments econòmics que pretenien substituir-lo. Aquest debat tingué repercussió a Espanya, on els grups d'interès, sindicats, partits polítics o patronals, i també els economistes professionals, hi prengueren partit. Aquest article estudia l'anàlisi de la planificació econòmica dels economistes espanyols. Els resultats de la investigació demostren que els economistes espanyols es comportaren com una comunitat científica consolidada, atès que prevalgué el criteri científic per davant dels seus plantejaments ideològics, la qual cosa propicià que el discurs dels economistes tingués un caràcter diferenciat. A més, l'article evidencia que el judici dels sistemes econòmics és plural i respon, sobretot, a la multiplicitat de marcs teòrics, senyal que la disciplina econòmica evolucionava en la direcció en què ho havien fet altres comunitats científiques més avançades.

PARAULES CLAU: sistemes econòmics; corporativisme; economia planificada; New Deal

CODIS JEL: B24; B25; P21; P41